

*“2013, Año de la Lealtad Institucional y Centenario del Ejército Mexicano”*

Oficio No. 307-A- 2772

México, D. F. a 12 de agosto de 2013

**CC. OFICIALES MAYORES O EQUIVALENTES DE  
LAS DEPENDENCIAS DE LA ADMINISTRACIÓN  
PÚBLICA FEDERAL**

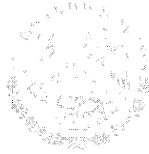
**Presentes**

Con fundamento en los artículos 31 de la Ley Orgánica de la Administración Pública Federal; 3, 6, 24, 25, 26, 27, 28, 29 y 43 de la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria (Ley), demás disposiciones aplicables de su Reglamento; y 62 del Reglamento Interior de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público, se comunica que el día de hoy fue abierto el ciclo 2014 del Sistema del Proceso Integral de Programación y Presupuesto (PIPP) a efecto de que las dependencias y entidades realicen la carga de la información correspondiente al Proyecto de Presupuesto de Egresos de la Federación para el ejercicio fiscal 2014 (PPEF 2014), para lo cual se deberá considerar lo siguiente:

- Los techos presupuestarios serán comunicados a través de la Dirección General de Programación y Presupuesto sectorial correspondiente y se encontrarán disponibles para su consulta en el PIPP.
- A más tardar el próximo día 15 de agosto deberá quedar finalizado en el PIPP la carga del PPEF 2014, la cual deberá ajustarse a los techos y reglas considerados en el sistema.
- Este oficio se encontrará disponible en la página de internet de la SHCP, en la dirección electrónica:

[http://www.hacienda.gob.mx/EGRESOS/PEF/programacion/Paginas/programacion\\_presupuestacion\\_2014.aspx](http://www.hacienda.gob.mx/EGRESOS/PEF/programacion/Paginas/programacion_presupuestacion_2014.aspx)

En este contexto, solicito a ustedes atentamente que tengan a bien girar sus instrucciones a quien corresponda, a efecto de que se establezcan las medidas respectivas para que lo anterior se haga del



*“2013, Año de la Lealtad Institucional y Centenario del Ejército Mexicano”*

Página 2 de 2

Oficio No. 307-A- 2772

conocimiento de los órganos administrativos desconcentrados, así como de las entidades bajo su coordinación sectorial, de conformidad con los artículos 7 de la Ley y 6 y 7 de su Reglamento. Lo anterior, se hace extensivo para aquellas unidades administrativas que de acuerdo a sus atribuciones fungen en su calidad de coordinadora sectorial.

En el caso de los Poderes Legislativo y Judicial, de los entes autónomos, así como del Instituto Nacional de Geografía y Estadística y el Tribunal Federal de Justicia Fiscal y Administrativa, se solicita a la DGPYyP “A” que el contenido de este oficio circular se haga del conocimiento de los Oficiales Mayores o equivalentes en estos órganos.

Sin otro particular, le envío un cordial saludo.

ATENTAMENTE  
EL TITULAR

A. ISAAC GAMBOA LOZANO

- c.c.p.- C. Fernando Galindo Favela.- Subsecretario de Egresos.-Presente.  
C. José Ángel Mejía Martínez del Campo.- Titular de la Unidad de Evaluación del Desempeño.-Presente.  
C. Úrsula Carreño Colorado.- Titular de la Unidad de Inversiones.-Presente.  
C. María Elena Reyna Ríos.- Directora General de Programación y Presupuesto “A”.-Presente.  
C. Jaime Francisco Hernández Martínez.- Director General de Programación y Presupuesto “B”.-Presente.  
C. Julieta Yelena Fernández Ugalde.- Directora General Jurídica de Egresos.-Presente.  
C. René Salas Quirós.- Director General de Tecnologías y Seguridad de la Información.-Presente.  
C. María Teresa Castro Corro.- Directora General en la Unidad de Política y Control Presupuestario.-Presente.

AIGL/MTCC/AGG/RCC

Constituyentes 1001, edificio B, piso 6, Col. Belén de las Flores, Del. Álvaro Obregón, CP. 01110, México, D.F.

Tel.: (55) 3688 4915 www.hacienda.gob.mx